► ENR 1.9 ORGANIZACIÓN DE LA AFLUENCIA DEL TRÁNSITO AÉREO (ATFM)

GESTIÓN DE LA AFLUENCIA DEL TRÁNSITO AÉREO (ATFM) y CAPACIDAD

1. GENERALIDADES

El 25 de enero de 2016 se implantó la Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM) en el espacio aéreo Peruano con el fin de optimizar la capacidad declarada en el espacio aéreo y sus aeropuertos.

La ATFM aplica iniciativas de Gestión de Tránsito Aéreo (TMI) con el objetivo de equilibrar y/o compensar el hecho de que la demanda de tránsito aéreo excede a veces, o se espera que exceda, de la capacidad declarada en un momento determinado.

Las medidas de la ATFM deben impedir que la demanda de tránsito aéreo se exceda respecto a la capacidad del control de tránsito aéreo declarada, del sector ATC o del aeropuerto, permitiendo:

- a) Utilizar la capacidad disponible de manera que se optimice la eficiencia y se reduzca al mínimo el efecto negativo sobre las operaciones;
- b) Utilizar todos los recursos disponibles mediante la aplicación de medidas o iniciativas de gestión (TMI) para aumentar la capacidad de las dependencias ATS.

El servicio ATFM busca fundamentalmente mejorar el equilibrio entre la demanda y la capacidad de los espacios aéreos más congestionados del país, asimismo basa su operación en el concepto de planificación táctica ATFM con el objetivo principal de regular el tránsito IFR que se propone aterrizar en los aeropuertos internacionales de Lima y Cusco.

Para la prestación del servicio ATFM, el FMP LIMA cumplirá con los procedimientos prescritos en el Manual de Gestión de Afluencia de Tránsito aéreo para la FIR LIMA.

Para gestionar la capacidad se utilizará la metodología de toma de Decisiones en Colaboración (CDM), mediante la cual se incorporará en los procesos de planificación estratégica a los operadores aeronáuticos y usuarios del espacio aéreo y se establecerá la necesidad de compartir con ellos la información que se considere pertinente que contribuya a la eficiencia del Espacio Aéreo y a la transparencia de la gestión.

2. FINALIDAD DEL SERVICIO ATFM Y DE LA GESTIÓN DE CAPACIDAD

La finalidad del servicio ATFM es la de contribuir a una circulación segura, ordenada y expedita del tránsito aéreo asegurando que se utiliza al máximo posible la capacidad ATC, y que el volumen de tránsito es compatible con las capacidades declaradas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Asimismo, equilibrar la capacidad y la demanda planeada estratégicamente, y aplicar medidas tácticas debido a las limitaciones de espacio aéreo o de aeropuertos. El servicio ATFM es un servicio dispuesto en favor de los servicios ATS y de los explotadores de aeronaves concebido de tal forma que permita a las dependencias ATFM:

- a) Desarrollar y mantener el más alto nivel de calidad del servicio ATS, dentro del área de responsabilidad.
- b) Mantener y mejorar la eficiencia de sus operaciones mediante el incremento del nivel de automatización tomando las ventajas que brindan los avances tecnológicos.
- c) Adaptar sus procedimientos y sistemas a la evolución de su ambiente operacional.
- d) Mantener un alto nivel de escucha a las diferentes propuestas de perfeccionamiento del sistema presentadas por el ATS o los explotadores de aeronaves.